

MEMORANDO
DAPB- 1566-2022

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

COPIA: **MIGUEL FLORES**
Director de Verificación del Desempeño Ambiental
Archivos.

DE: **JOSE VICTORIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

ASUNTO: Respuesta Memorando DEEIA-0498-2608-2022

FECHA: 14 de septiembre de 2022

RECEIVED
REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO
Por: Sayuis
Fecha: 14/9/22
Hora: 2:09 pm

En atención al Memorando DEEIA-0498-2608-2022, fechado 26 de agosto de 2022 , recibido el 29 de agosto de 2022, en relación a solicitud de modificación del Plan de Manejo Ambiental del EsIA *Mina de Cobre Panamá* y solicita criterio técnico al respecto, le informamos lo siguiente:

A través del Memorando DAPB-M-1523-2022 de 9 de septiembre de 2022, informamos nuestras consideraciones respecto a la propuesta de modificaciones propuesta. Se observan tres compromisos a modificar que corresponden a la creación de nuevas áreas protegidas, reiteramos nuestro criterio sobre la siguiente alternativa presentada:

La iniciativa TAPYRES, fue revisada por el Departamento de Biodiversidad y se avala esta la opción, puesto que, de acuerdo a la descripción suministrada, está dirigida a contribuir a la implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad.

Tomando en consideración que la propuesta hace alusión a la especie *Tapirus bairdii*, como elemento representativo o insignia del área de Donoso, y por tanto debe ser objeto de investigación, se considera importante capitalizar esta oportunidad, planificando a mayor escala geográfica. En este sentido, se sugiere la elaboración del Plan Nacional para la Conservación del Tapir, identificando las acciones a corto, mediano y largo plazo, a fin de asegurar la viabilidad de sus poblaciones a nivel nacional, con énfasis en el SINAP. Este ejercicio de planificación debe ser participativo, tomando en cuenta la opinión de especialistas nacionales e internacionales, además de otros actores relevantes que contribuyan a documentar lo suficiente, la realidad del estado de conservación de la especie y por tanto las amenazas que enfrenta.

Considerando que una de las acciones primordiales que debe proponer dicho Plan es el conocimiento real del estado de las poblaciones de la especie, la iniciativa pudiera apoyar, patrocinando la generación de información de campo a través de métodos reconocidos, para el registro y monitoreo de la especie; si bien puede hacerse énfasis en Donoso, por ser el área de

influencia del proyecto, es indispensable replicar o extender dicha evaluación en otras zonas del país, para poder generar de forma más precisa la línea base, de las poblaciones a nivel nacional, a partir de la cual se podrá dar seguimiento en el tiempo la efectividad o no de la gestión que se desarrolle, en función de dicho plan de conservación.

Quedamos anuentes en participar en las reuniones con representantes de la empresa y el consultor(a) para discutir y coordinar detalles del contenido de Plan y demás alcance de las acciones a desarrollar.


JV/LFEN

